

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Núm. 5.003/2010

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Jerez de la Frontera, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 139/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de doña Mercedes Báez García, contra Honos Formación, S.L., en la que con fecha 13 de enero pasado, se dictó Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

**Auto**

En Jerez de la Frontera, a 13 de enero de 2010. Dada cuenta y;

**Hechos**

Primero.- En la presente ejecución núm. 139/2009, seguida en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales, se dictó Auto en fecha 24 de noviembre pasado decretando el embargo de bienes.

**Parte dispositiva**

Declarar a la ejecutada Honos Formación, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.088,27 euros de principal, más 1.100 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y gastos, sin perjuicio de su ulterior tasación. Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilustrísima señora doña María Soledad Ortega Ugena, Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Jerez de la Frontera. Doy fe. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a Honos Formación, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Jerez de la Frontera a 27 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.